

et nec supra particulae rebus die primum

6
Doble en los últimos meses del año pasado. El primero es
el Sr. Antonio Buzzati Jovita anciano de la Provincia de
Foligno y era este Padre en la Ciudad de Forli de la Provincia
de la Romagna, a la que fueron destinados a nuestra llegada
a este país los Padres Soldados. De aquí le vino el haber en-
trado en el empeño de escribir la vida de Carolina Vizzari, per-
sonaje, en cuya fama y reputación tiene interés la dicha Ciu-
dad de Forli. En efecto habrá dos años imprimis en esta Ciudad
de Polonia, una historia en tres buenos tomos de las cosas,
hechos, y empresas de la dicha Señora, y se la dedico al Sena-
do, o Ayuntamiento de la dicha Ciudad de Forli, a lo que repa-
rò, como ya se entiende, los exemplares que correspondia, en-
guerdonados con particular amor. El Senado, o Ayuntamiento
de la Ciudad Forli siguió en este caso el exemplo de varios Ca-
dentales, y aun Principes en parte de Italia en otros obsequios se-
mejantes de algunos Españoles, que les han dedicado alguna obra.
No pensó la Ciudad de Forli en hacer los gastos de la impresión,
compensando al author los que habría hecho, ni en algun otro
comolumento temporal, o de intereses, que son los que precenden
los Italianos, y los que lo praxen siempre, quando dedican algun
libro, o hacen algun otro obsequio literario a alguna persona

distinguida de España, y mucho mas al soberano, o a alguno de su familia. Buscó pues soberanamente el Ayuntamiento de la Ciudad de Forlì el dote a la clase de Noble forlivese al Español D^{no} Antonio Buziel en recompensa de haber ilustrado grandemente la historia de su Catalina Esforzia, y haberse la dedicado a el mismo.

Se le cambió pues esta noticia con muchas ceremonias, y aporoso por el dicho Ayuntamiento, que le dio su gran Diploma, que venia de duracion seis, u ocho años, que el puede renova la de vida, y se celebró de un modo condecionense con feliz suceso.

En estos ^{meses} me ha

notado, y en su celebridad ha venido que heca sus pastos, y otros muchos mejores en la impresion de los tres tomos de su historia; y si bien ella está bien escrita, desfachera por los exemplares; porque su asunto, o argumento es de poco acaecido fuera de Forlì, y de algunos otros pueblos. Su misma condecoracion de Noble de aquella Ciudad le obligara decisivamente a pasar algo mas, que antes en las



cosas de su persona; y por otra parte ha venido en este mismo tiempo la desgracia de que haya su hermano D^{no} Pedro Andres Buziel, Conseyero del Consejo de Castilla, que por parcialidad para con el diputado ultramarino D^{no} Joseph Monino, y conde de Floridablanca, fue, ha de dos o tres años, privado de la plaza de Conseyero, o por lo menos de su ejercicio, y decaudole la mitad de la renta, de la reni

0
lado de la corte. En una circunstancia le vino oportunamen-
te a este buen anciano Buzziel el socorro de segunda posición
por la corte de Madrid, aunque era no tiene interés alguno en la
historia, que ha escrito, y aunque no la dedicó a persona alguna
de ella, ni a algun otro ministro español. †